

REPUBLICA DE GUAYAMA
SECRETARIA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE GUAYAMA



Yo, el Sr. Gobernador de Guayama, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 100 de la Constitución de la República, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, he acordado lo siguiente:

En Guayama, a los ... de ... de ...
El Sr. Gobernador
[Signature]

[Signature]
[Signature]

